



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
Jesús Usón



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: CPM01/2021

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

### DOCUMENTO PREGUNTAS FRECUENTES FAQs

- ¿Qué se busca con la Consulta?

*Mediante esta Consulta Preliminar al Mercado (CPM) se busca la presentación de propuestas innovadoras destinadas a dar respuesta a los retos planteados mediante el empleo de tecnologías que superen las prestaciones de las existentes actualmente en el mercado.*

*Estas propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales y técnicas que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de una eventual Compra Pública de Innovación (CPI) u otro instrumento de contratación pública.*

*El objeto de este tipo de procedimiento no es la recepción de ofertas, sino la recepción de la valoración de aspectos claves del futuro contrato para el desarrollo de soluciones que ayuden a resolver las necesidades no cubiertas del Sistema Sanitario Extremeño y Español en el ámbito de la cirugía mínimamente invasiva.*

- Los participantes que no tengan sede social en España, ¿cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación CPI?

*La convocatoria de consulta es abierta a toda persona física o jurídica, que puede presentar su respuesta en inglés o en español.*

*Para la futura licitación, la capacidad para contratar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en los Registros procedentes de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación y con listado de Registros incluido en el Anexo I del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad para contratar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.*



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
JESÚS USÓN



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: CPM01/2021

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

*Deberá incluir, además, un informe de reciprocidad (elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior), salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizadas, en cuyo caso se sustituirá por un informe de la Misión Diplomática Permanente o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.*

*En todo caso, deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional que pueda exigirse en la misma forma que se exige a los empresarios españoles, sin perjuicio de lo dispuesto en la inscripción en los Registros correspondientes.*

- ¿Cuáles son los plazos de ejecución de la CPM?

*El plazo máximo de ejecución está marcado hasta el 27 de mayo de 2021 a las 14:00 h.*

- ¿Se pueden incluir documentación adicional a la respuesta a la CPM?

*Las propuestas podrán ir acompañadas con toda la documentación complementaria que se estime conveniente. Esta documentación complementaria podrá designarse como confidenciales, concretando claramente en dichos documentos los aspectos que se vean afectados por dicha declaración de confidencialidad. Sin embargo, el contenido de los Anexos 1 y 2 en ningún caso podrá ser calificado como confidencial.*

- ¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad?

*Es posible tanto presentar propuestas en contestación a la consulta de manera individual como de manera conjunta con otras entidades.*

- ¿Es necesario participar en los dos retos?

*No. Los participantes podrán responder a aquellos retos que estimen oportunos o a ambos.*

- ¿Pueden participar fundaciones o instituciones públicas (hospitales y universidades) tanto de forma individual o en UTE?

*Sí, pero teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*Podrán presentarse a la presente licitación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en Unión Temporal de Empresarios (UTE) que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las prohibiciones para contratar, contempladas en el artículo 71 de la LCSP.*



**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
Jesús Usón



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

**REF: CPM01/2021**

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

*Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.*

- ¿Se establece un TRL determinado para las soluciones a desarrollar mediante el proyecto de CPI?

*No se establece un TRL determinado. Será un aspecto a examinar en esta CPM. No obstante, como resultado del proyecto, se espera contar con soluciones con un nivel de madurez, como mínimo, de TRL 6-7 (Tecnología validada/demostrada en un entorno relevante).*

- ¿El presupuesto sería de la solución completa o solo el necesario para desarrollar la innovación?

*El presupuesto debe incluir la solución completa.*

- ¿Podría explicar con más detalle sus expectativas respecto a la asociación público-privada durante la fase de ejecución del proyecto desde el punto de vista jurídico?

*Al tratarse de una asociación público-privada, se pretende establecer una vinculación jurídica entre una entidad privada y una entidad del sector público, mediante un contrato a largo plazo donde se especifiquen los riesgos que asumirá cada parte para la prestación de un servicio de interés público, así como las condiciones y principios que regirán esa vinculación.*

*En este caso, el interés público viene dado por un servicio de investigación para el desarrollo de una tecnología innovadora relacionada con la robótica aplicada a la cirugía, con el fin de desarrollar una plataforma robótica para cirugía laparoscópica que facilitará nuevos abordajes quirúrgicos, mejoras en la ergonomía de los cirujanos, avances en los sistemas de visión para todo el equipo quirúrgico y la disponibilidad de nuevas herramientas de formación portables. Asimismo, se pretende desarrollar una plataforma robótica teleoperada para microcirugía reconstructiva, constituida por microinstrumentos robóticos con una alta maniobrabilidad y precisión. Se destinará a la manipulación de tejidos blandos para realizar técnicas microquirúrgicas como anastomosis, sutura y ligadura en pequeñas estructuras anatómicas como vasos sanguíneos, nervios y conductos linfáticos.*

- ¿Se contempla dentro de este procedimiento alguna reunión informativa con cada uno de los solicitantes, para el debate técnico?

*Sí, previo al desarrollo del informe de conclusiones de la CPM, se plantea llevar a cabo reuniones con las empresas para conocer con más detalle las propuestas planteadas en la CPM.*



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
Jesús Usón



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: CPM01/2021

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

- ¿Es preferible responder a la consulta preliminar individualmente o en consorcio?

*Ambas opciones son totalmente aceptables y no vinculables a la posterior posible participación en los pliegos de la CPI.*

- ¿Podrían elaborar un poco más sobre las necesidades de realidad aumentada para el equipo quirúrgico? ¿Por qué no son adecuadas las soluciones actuales?

*El objetivo de la consulta sobre el uso de la tecnología de realidad aumentada como herramienta de asistencia quirúrgica es conocer si los participantes en esta CPM la consideran una herramienta de asistencia necesaria para ser incluida en la plataforma de robótica quirúrgica en cirugía laparoscópica y si puede ser mejorada.*

- No se ha mencionado la necesidad de dotar a los robots de mayores capacidades cognitivas y capacidad de tomar decisiones (aunque sean limitadas) ¿Se considera una limitación importante en TREMIRS?

*Todas estas mejoras en cuanto a las herramientas de asistencia quirúrgica pueden ser indicadas en el apartado de "Otras necesidades/aspectos a destacar".*

- ¿Podemos contar con la participación activa de CCMIJU en la ejecución del proyecto?, ¿Cómo es la participación del CCMIJU en la ejecución del proyecto? ¿Esta participación estará presupuestada como parte del proceso de compra o tendrá el CCMIJU un presupuesto aparte para estas actividades?

*El CCMIJU gestionará la tramitación del procedimiento de CPI para asegurar su correcta ejecución, además de realizar su seguimiento, en todas sus fases.*

*En caso de ser necesario para la empresa participante, los servicios del CCMIJU como CRO podrían ser contratados para el desarrollo del proyecto. Esta participación no está inicialmente incluida en los presupuestos de la CPI, por lo que será la institución participante la que deberá considerar su inclusión para el desarrollo de su solución innovadora.*

- ¿De quién serían los derechos de posibles nuevas patentes?

*En principio, salvo que las conclusiones de la CPM indiquen otra cosa, todos los derechos de explotación corresponderán a la empresa o entidad adjudicataria. Únicamente se prevé la posibilidad de licencias de uso para la investigación a favor de la Fundación CCMIJU o administraciones públicas vinculadas.*

DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: CPM01/2021

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

- ¿Habría cabida en este proyecto para la inteligencia artificial y la realidad virtual y aumentada?

*Sí. La institución participante en la CPM puede detallar estos aspectos que consideren oportunos en el apartado de "Otras necesidades/aspectos a destacar".*

- ¿Las instituciones se pueden presentar a los dos retos a la vez, tanto de robótica como microcirugía?

*Sí. Los participantes pueden mandar las respuestas de las consultas para ambos retos. Del mismo modo, para la CPI, las instituciones pueden presentarse a los pliegos que consideren oportunos.*

- ¿Cómo podemos interactuar los participantes para saber si las tecnologías que proveemos individualmente pueden ser complementarias para actuar en consorcio?

*Para fomentar estas colaboraciones, se han compartido los datos de contacto entre los asistentes a las Jornadas de presentación de la CPM.*

- ¿Se prevé licitación mediante "Asociación para la Innovación" o será una licitación abierta?

*En principio, salvo que las conclusiones de la CPM indiquen otra cosa, se optará por una licitación abierta.*

- ¿Este proyecto se haría sobre la modalidad de compra precomercial o como compra de tecnología innovadora?

*El proyecto se desarrollará en el marco de la modalidad de Compra Pública de Tecnología Innovadora.*

- ¿Cuáles son las implicaciones en cuanto a derechos de propiedad industrial en este proyecto? ¿Qué ocurrirá con el prototipo que se genere?

*En principio, salvo que las conclusiones de la CPM indiquen otra cosa, todos los derechos de explotación corresponderán a la empresa o entidad adjudicataria. Únicamente se prevé la posibilidad de licencias de uso para la investigación a favor de la Fundación CCMIJU o administraciones públicas vinculadas.*

- Se está hablando de cirugía robótica laparoscópica para aplicaciones de tejidos blandos. ¿Se pueden plantear soluciones para operaciones mínimamente invasivas en traumatología y neurocirugía?



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
JESÚS USÓN



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: CPM01/2021

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

*Las soluciones buscadas en este proyecto se centran en el ámbito de la cirugía laparoscópica y la microcirugía. Sin embargo, su aplicación en traumatología y neurocirugía puede plantearse como un valor añadido de las soluciones propuestas a los retos correspondientes.*

- ¿Van a realizar alguna acción para favorecer la formación de consorcios? P.ej.: ¿va a ser pública la lista de asistentes a esta jornada de presentación de la CPM?

*Para favorecer la formación de consorcios, se han compartido los datos de contacto entre los asistentes a las Jornadas de presentación de la CPM*

- ¿En el coste del proyecto de microcirugía se puede incluir el coste de una maquina muy exclusiva para poder producir cabezales micrométricos?

*El coste estimado debería incluir todo aquello que considere oportuno para alcanzar la solución innovadora que de solución al reto correspondiente.*

- ¿Podríamos tener la presentación que hemos visto enviada por email?

*Las presentaciones, tanto en español como en inglés, están publicadas en la página web del proyecto ([www.tremirs.com](http://www.tremirs.com)).*

- ¿Debe liderar una empresa o puede ser un centro de investigación?

*En principio, podría liderar la ejecución del proyecto tanto una empresa como un centro de investigación.*

- ¿Se dará mas puntuación si el producto final esta homologado ya para la venta comercial?

*Los criterios de valoración/puntuación serán detallados en los pliegos de CPI.*

- ¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa?

*El formato de presentación será Word o PDF.*

- Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos?

*Finalizado el plazo de consultas, se realizará un informe de conclusiones en el que constarán las actuaciones realizadas, un resumen de las propuestas presentadas por cada operador, las aclaraciones solicitadas y las recibidas, en su caso. Durante todo el procedimiento de CPM se respetará el principio de confidencialidad, según las*



**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
JESÚS USÓN



## DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

**REF: CPM01/2021**

Proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

*indicaciones contenidas en el documento de convocatoria de la CPM y en las propuestas de los participantes.*

*Asimismo, si se estima oportuno, se podrá comenzar con la redacción y la tramitación de la licitación a partir de la información recogida como resultado de la consulta. En cualquier caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado.*

- ¿Cómo se deben enviar las propuestas?

*Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a la dirección [concursos@ccmijesususon.com](mailto:concursos@ccmijesususon.com). En el correo deberá figurar el siguiente asunto "CPI – TREMIRS + Título de la propuesta".*